

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2403 *ÁVILA*

Edicto

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 412/2010 referente al concursado M.^a Elena García Blázquez, con D.N.I. N.º 6563720-A y domicilio en Umbrías (Ávila), C/ Ayuntamiento n.º 6, por auto de fecha 18-01-11 se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 19-11-10, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 22 de febrero de 2011 a las 13:00 horas.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Ávila, 18 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110003947-1